



COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1

Dirección

Asunción, 29 de mayo de 2025.

Nota N°: 189/25

Señor: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ.

Objeto: JUSTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA SIN PLANIFICACIÓN – I.D. N.º 470.363

E S D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a lo dispuesto en el **Artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 892/2025**, a fin de justificar la convocatoria no planificada correspondiente al llamado **I.D. N.º 470.363 – “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CODI - SUR - PILAR”**.

La presente contratación no fue prevista en el **Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC)** del ejercicio fiscal en curso, debido a que la necesidad del insumo surgió como consecuencia de la reestructuración reciente del Comando de Operaciones de Defensa Interna CODI, Unidad encargada de la seguridad interna, dentro del marco legal establecido en la Ley N° 1.337/1999 “De Defensa Nacional y Seguridad Interna”, modificada por Ley N° 5.036/2013.

Esta necesidad operativa no había sido contemplada **inicialmente en el calendario de contrataciones**, se identificó tras la promulgación del **Decreto Reglamentario N° 1.767/2024**, esto consecuentemente llevo a urgencia de realizar el abastecimiento al personal de los miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación, que cumplen servicios de seguridad en las zonas afectadas.

En virtud de lo expuesto y conforme a las disposiciones establecidas por la **normativa vigente**, se remite esta justificación para dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N.º 892/2025**. Así mismo, se solicita el **desbloqueo correspondiente en el SICP** para la prosecución del procedimiento.

Sin otro motivo particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración y respeto.



PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI

Comandante en Jefe Centro Financiero N° 1 COMANJEFE